



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 50304

DECRETO N° 3664.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Conforme a lo dispuesto por los Arts. 133° Inc. 2°, 273° Num. 3° y 275° Num. 4° de la Constitución de la República y el Art. 37° del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977, concédase al Club de Leones de José Pedro Varela la remisión de la deuda generada por concepto de contribución inmobiliaria en relación al Padrón N° 2232 de la 10ª Sección.

Artículo 2° - Esta remisión comprende el Ejercicio 2021.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a nueve de
junio del año dos mil veintiuno.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Mauro Álvarez Martínez
1er. Vicepresidente